



Universidad de Jaén

Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento,
Empleabilidad y Emprendimiento

Resolución de 10 de diciembre de 2019 del Vicerrectorado de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento de la Universidad de Jaén, por la que se publica la concesión definitiva de la Acción 8 del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el año 2018 (R10 A8 CT de 26 de noviembre de 2019).

Habiendo transcurrido el plazo para presentar alegaciones a la lista provisional de concesión de ayudas de la **Acción 8** del Plan de Apoyo a la Transferencia del Conocimiento, el Emprendimiento y la Empleabilidad para el 2018-2019, publicada por Resolución de 27 de noviembre de 2019, se hace pública la resolución definitiva:

AYUDAS CONCEDIDAS:

Acción 8: Ayudas para la protección y promoción de los resultados de investigación.

D.N.I.	Exp. Id	Importe concedido para cada fase y suma total (€)				SUMA
		Fase de redacción y presentación de solicitudes	Fase de elaboración de prototipos, pruebas piloto o estudios mercado	Fase de internacionalización	Fase de comercialización	
2015***1A	228			3.000		3.000 €
2621***9F	307	3.000	6.000		1.500	10.500 €
7734***2A	311	3.000				3.000 €
7257***5C	270		6.000		1.500	7.500 €

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

000008516e1900002637

CSV

GEISER-5d06-5312-2f05-4841-b769-d1da-1d1f-ccba

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

10/12/2019 13:33:28 Horario peninsular

Validez del documento

Copia Electrónica Auténtica



GEISER-5d06-5312-2f05-4841-b769-d1da-1d1f-ccba



- Plazo máximo de ejecución de las ayudas: Hasta el 31 de diciembre de 2020.
- Plazo de justificación de las ayudas: A los tres meses a contar desde el plazo máximo de ejecución de las ayudas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes, según disponen los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien interponer recurso ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR

(Por delegación Resolución 07/05/2019. BOJA nº 125, de 2 de julio de 2019)

PEREZ
HIGUERAS
PEDRO JESUS
- 25998951G

Firmado digitalmente
por PEREZ HIGUERAS
PEDRO JESUS -
25998951G
Fecha: 2019.12.10
13:11:38 +01'00'

Fdo.: Pedro Jesús Pérez Higuera
Vicerrector de Transferencia del Conocimiento, Empleabilidad y Emprendimiento

ÁMBITO- PREFIJO
GEISER
Nº registro
000008516e1900002637

CSV
GEISER-5d06-5312-2f05-4841-b769-d1da-1d1f-ccbba
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN
<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO
10/12/2019 13:33:28 Horario peninsular
Validez del documento
Copia Electrónica Auténtica

